

TÍTULO:  
Caso Pociños 3.

MEDIO:  
MOBBING OPINIÓN

# Mobbing OPINION

[Portada](#)

[Buscador](#)

[Hemeroteca](#)

[Campañas](#)

[Actos y jornadas](#)

[Estudios jurídicos](#)

[Legislación y  
jurisprudencia](#)

[Psicología y  
psiquiatría,  
Antropología y  
sociología](#)

[Opinión](#)

[Noticias del mundo](#)

[Otras webs](#)

[Bibliografía](#)

[Cine, literatura,  
poesía, teatro y TV](#)

[Asociaciones](#)

[Last news in english](#)

[Tertulias-café](#)

## Boletín de noticias sobre acoso psicológico

[mobbing.nu](#) | [foros](#) | [el refugio](#) | [el pequeño david](#) | [las barricadas](#) | [asacamt](#)

[óptica social](#) | [modoso](#) | [mobbing no!](#) | [clam](#) | [acam](#) | [agacamt](#) | [sos-mobbing](#) | [asascapt](#)

[cvv-psi](#) | [alto ya](#) | [prevención y mitigación](#) | [univ.sevilla](#) | [anacasisit](#) | [anamib](#)

[escribanos](#) | [aporte información](#)

## Caso Pociños: el abogado contrario expone su punto de vista

Sergio Mercé Klein, abogado.

10.11.2003 [enviar artículo](#) [imprimir página](#)

Como abogado de Marià Roca Xibillé, arquitecto técnico de la obra en la que sufrió el accidente Enrique Pociños, y en relación a la información publicada en diferentes medios sobre la sentencia absolutoria dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, me veo en la obligación de efectuar diversas puntualizaciones:

1) La sentencia ha sido dictada en un procedimiento penal, cuyo fin es determinar si existió algún tipo de imprudencia por parte de los acusados que sea merecedora de una pena de prisión. Si de las pruebas practicadas se desprende que no cometieron ninguna imprudencia, lo procedente es dictar una sentencia absolutoria, que es lo que ha hecho la Audiencia Provincial de Barcelona.

2) La sentencia absolutoria dictada no implica que Pociños se quede sin indemnización, ya que todavía puede reclamarla en la jurisdicción civil, donde tendrá una nueva posibilidad de ser indemnizado sin necesidad de que dos personas inocentes sean condenadas a penas de prisión.

3) Es rotundamente falso que la obra no cumpliera con las medidas de seguridad. La sentencia del Juzgado de lo Penal reconocía expresamente que durante toda la obra el arquitecto técnico fue muy celoso en cuanto a su cumplimiento.

4) Es rotundamente falso que se obligara a trabajar a Pociños sin medidas de seguridad. Ya la sentencia del Juzgado de lo Penal establecía textualmente que "no existe prueba alguna de que existiera una mínima coacción en cuanto a la declaración del acusado de que si no realizaba lo mandado le iban a despedir".

## Campañas

[Petición de indulto y prisión domiciliaria por enfermedad](#)

[Por una escuela sin acoso ni violencia](#)

[CiberCampaña: ¿65 horas? Ni de coña](#)

## Noticias

[Destituyen al teniente de alcalde de San Roque por acoso laboral a una funcionaria](#)

[El TSJC declara nulo el despido de una empleada de Nissan por llevar una "vida normal" estando de baja](#)

[El 'bullying' del nuevo siglo](#)

## Actos y jornadas

[Los accidentes laborales, una lacra inadmisibile](#)

[Barcelona se mueve. Sábado 5 a las 18:00](#)

[VII Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos](#)

## Estudios jurídicos

[Experiencias sindicales de intervención en riesgos psicosociales](#)

[IV SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO](#)

[Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social](#)

## Legislación y jurisprudencia

[Los insultos de la gerente de la empresa a una trabajadora no son acoso laboral!](#)

[Primera condena en la Administración española](#)

[No ser discriminada por razón del sexo](#)

5) Ambas sentencias sostienen que la actitud de Pociños fue clamorosamente imprudente y que nada justifica que realizara el trabajo de la manera que lo hizo, máxime si tenemos en cuenta que Pociños era oficial de primera y, por lo tanto, una persona con larga experiencia en la construcción.

En definitiva, la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona es impecable en todos los aspectos.

arriba

## **Psicología y psiquiatría. Antropología y sociología**

Qué tipos de trabajadores  
suelen resultar víctimas del  
psicópata organizacional

El pasivo agresivo: la sumisión  
armada

La violencia desde la teoría  
mimética

## **Opinión**